FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
24/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
24/07/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (25/26) DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026

Acta 25/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**
Portavoz Adjunto Segundo	**D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**
Secretaria General	**Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
24/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
24/07/2026

En Madrid, a treinta de junio de dos mil veintiséis, siendo las doce horas y quince minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. En su caso, pendiente de calificación por la Mesa.

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 288/26 RGEP 12936

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Proporcionar a la mayor brevedad apoyo psicológico a familiares y allegados de las personas afectadas por los terremotos acaecidos en Venezuela, tanto individual como grupal, centrado en un primer momento en las necesidades básicas y los primeros auxilios psicológicos; orientado posteriormente a fortalecer el sostén comunitario y los espacios de apoyo. 2. Coordinar estrechamente dicho apoyo con la Red de Salud Mental Comunitaria del Servicio Madrileño de Salud para asegurar la continuidad y longitudinalidad en el seguimiento de aquellas personas atendidas que presenten cuadros clínicos de mayor gravedad o más prolongados en el tiempo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Actividad Parlamentaria

2.1 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de convocatoria de Junta de Portavoces

RGEP 12937/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 108 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, solicitando a la Presidencia y a la Mesa de la Asamblea la convocatoria con carácter urgente de una reunión de la Junta de Portavoces el próximo lunes, 29 de junio de 2026, y que se someta a la consideración de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 108.2 del Reglamento, la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de julio de 2026 la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 288/2026 RGEP 12936.

El Excmo. Sr. Presidente procede a explicar el motivo de la convocatoria urgente de la Junta de Portavoces, así como de los términos del artículo 108 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se muestra a favor de la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 288/26 RGEP 12936 en la sesión plenaria de 2 de

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
24/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
24/07/2026

julio. Asimismo, defiende la posición de seguir con la actividad parlamentaria durante el mes de julio.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, se muestra a favor de la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 288/26 RGEP 12936 en la sesión plenaria de 2 de julio. Añade que su Grupo Parlamentario ya defendió en la anterior reunión de la Junta de Portavoces la celebración de un debate monográfico y, en este caso, la inclusión de esta iniciativa por las circunstancias del terremoto acaecido en Venezuela.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, se muestra a favor de la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 288/26 RGEP 12936 en la sesión plenaria de 2 de julio. Considera que, aunque la Comunidad de Madrid poco después de presentar su Grupo la Proposición No de Ley habilitó un teléfono y un correo electrónico para el asunto al que se refiere la Proposición No de Ley, entiende que es oportuno debatirla.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se muestra en contra de la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 288/26 RGEP 12936 en la sesión plenaria de 2 de julio dado que la iniciativa se ha presentado tarde y no ha sido calificada todavía por la Mesa, por lo que no cumple los requisitos reglamentarios. Además, consideran que el cauce adecuado es la inclusión de una Declaración Institucional y no de una Proposición No de Ley.

La Junta de Portavoces muestra su parecer desfavorable a la inclusión, en su caso, en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de julio de 2026 de la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 288/2026 RGEP 12936.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda las Declaraciones Institucionales acordadas por los Grupos Parlamentarios para esta sesión plenaria:

- Declaración Institucional Día Mundial de la alergia.

- Declaración Institucional en apoyo y solidaridad con Venezuela y el pueblo venezolano tras los terremotos del 24 de junio.

ORDEN DEL DÍA PLENO EXTRAORDINARIO 2 DE JULIO DE 2026

Cuestiones preliminares:

1. Declaración Institucional Día Mundial de la alergia.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
24/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
24/07/2026

2. Declaración Institucional en apoyo y solidaridad con Venezuela y el pueblo venezolano tras los terremotos del 24 de junio.

1 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

1.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

1.2 En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid *(RGEP 12504/26).*

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular *(RGEP 12530/26 - RGEP 12952/26).*

- Recibido escrito de presentación de enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid *(RGEP 12531/26 - RGEP 12888/26).*

PUNTO SEGUNDO. "Ruegos y Preguntas"

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, manifiesta que el jueves, 2 de julio, hay Comisión en el Senado a las 12 horas por lo que los Senadores no podrán asistir al Pleno de la Asamblea y pregunta si se han solicitado votos remotos.

El Excmo. Sr. Presidente señala que las solicitudes de votaciones remotas que se han formulado lo son por otros motivos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las doce horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
EL PRESIDENTE.